

Fair Audit

ILUSTRE COLEGIO DE PROCURADORES DE MATARÓ

Informe de auditoría independiente,
Cuentas anuales abreviadas al 31 de diciembre de 2020

INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES ABREVIADAS EMITIDO POR UN AUDITOR INDEPENDIENTE

A todo el colectivo del Ilustre Colegio de Procuradores de Mataró por encargo de la Junta de Gobierno:

Opinión

Hemos auditado las cuentas anuales abreviadas del Ilustre Colegio de Procuradores de Mataró, (el Colegio), que comprenden el balance a 31 de diciembre de 2020, la cuenta de pérdidas y ganancias y la memoria (todos ellos abreviados), correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

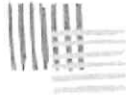
En nuestra opinión, las cuentas anuales abreviadas adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera del Ilustre Colegio de Procuradores de Mataró a 31 de diciembre de 2020, así como de sus resultados correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la nota 2.1) de la memoria) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales abreviadas* de nuestro informe.

Somos independientes del Colegio de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales abreviadas en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.



Fair Audit

Aspectos más relevantes de la auditoría

Los aspectos más relevantes de la auditoría son aquellos que, según nuestro juicio profesional, han sido considerados como los riesgos de incorrección material más significativos en nuestra auditoría de las cuentas anuales abreviadas del periodo actual. Estos riesgos han sido tratados en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales abreviadas en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstas, y no expresamos una opinión por separado sobre esos riesgos.

Hemos determinado que no existen riesgos más significativos considerados en la auditoría que se deban comunicar en nuestro informe.

Responsabilidad de la Junta de Gobierno en relación con las cuentas anuales abreviadas

La Junta de Gobierno es responsable de formular las cuentas anuales abreviadas adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados del Colegio, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales abreviadas libres de incorrección material, debida a fraude o error.

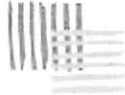
En la preparación de las cuentas anuales abreviadas, la Junta de Gobierno es responsable de la valoración de la capacidad del Colegio para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si la Junta de Gobierno tiene intención de liquidar el Colegio o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales abreviadas

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales abreviadas en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales abreviadas.

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de auditoría de cuentas en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:



Fair Audit

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales abreviadas, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno del Colegio.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la Junta de Gobierno.
- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por la Junta de Gobierno, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad del Colegio para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales abreviadas o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que el Colegio deje de ser una empresa en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales abreviadas, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales abreviadas representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

Nos comunicamos con la Junta de Gobierno del Colegio en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificada y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

BALANCE DE SITUACION- ACTIVO (31 DE DICIEMBRE DE 2020 Y 2019)

	Notas memoria	2020	2019
Aplicaciones informáticas		19.170,64	19.628,89
Amortización Acumulada Inmovilizado Intangible		-18.755,84	-17.672,80
Inmovilizado Intangible	6	414,80	1.956,09
Construcciones		7.038,36	7.038,36
Instalaciones técnicas		10.944,33	10.944,33
Otro inmovilizado material		6.373,52	6.195,17
Maquinaria		1.738,39	1.512,41
Mobiliario		47.525,70	47.525,70
Equipos procesos de información		6.854,31	6.119,03
Amortización acumulada Inmovilizado material		-75.401,35	-71.677,99
Inmovilizado MATERIAL	5	5.073,26	7.657,01
Instrumentos de patrimonio		155.766,30	155.811,63
INVERSIONES FINANCIERAS A LARGO PLAZO	7	155.766,30	155.811,63
ACTIVO NO CORRIENTE		161.254,36	165.424,73
Clientes para ventas y prestaciones de servicios		16.755,22	11.204,81
Deudores varios	13	49.750,40	59.798,37
Anticipos remuneraciones			
Créditos con las Administraciones Públicas		4,5	0
Otros créditos con las Administraciones Públicas			
DEUDORES COMERCIALES y OTRAS CUENTAS A COBRAR		66.510,12	71.003,18
Otros activos financieros	7.1	125.000,00	125.000,00
INVERSIONES FINANCIERAS A CORTO PLAZO		125.000,00	125.000,00
Tesorería		196.873,54	181.685,37
EFFECTIVO Y OTROS ACTIVOS LÍQUIDOS EQUIVALENTES		196.873,54	181.685,37
ACTIVO CORRIENTE		388.383,66	377.688,55
TOTAL ACTIVO		549.638,02	543.113,28

BALANCE DE SITUACION- PATRIMONIO NETO Y PASIVO (31 DE DICIEMBRE DE 2020 y 2019)

	Notas memoria	2020	2019
Remanente	8	453.470,18	439.405,87
Resultado del ejercicio	3	10.341,78	14.064,31
TOTAL PATRIMONIO NETO		463.811,96	453.470,18
Otros pasivos financieros		0	0
DEUDAS A LARGO PLAZO	7.2	0,00	0,00
Proveedores		969,51	844,5
Creditores varios	13	42.897,87	48.230,21
Pasivos por impuesto corriente	9	6.453,41	4.947,14
Otras deudas con las Administraciones Públicas	9	32.710,47	32.717,51
Personal (Remuneraciones pendientes de pago)		2.794,80	2.903,74
CREDITORES COMERCIALES y OTRAS CUENTAS A PAGAR		85.826,06	89.643,10
PASIVO CORRIENTE		85.826,06	89.643,10
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO		549.638,02	543.113,28

CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS

	2020	2019
A) OPERACIONES CONTINUADAS		
1. Importe neto de la cifra de negocios	-180.903,58	-185.211,51
a) Ventas	-328,58	-267,21
b) Prestaciones de servicios	-180.575,00	-184.944,30
2. Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación	0,00	0,00
3. Trabajos realizados por la empresa para su activo	0,00	0,00
4. Aprovisionamientos	3.500,38	2.180,85
a) Consumo de mercaderías	0,00	0,00
b) Consumo de materias primas y otras materias consumibles	3.500,38	2.180,85
c) Trabajos realizados por otras empresas	0,00	0,00
d) Deterioro de mercaderías, materias primas y otros aprovisionamientos	0,00	0,00
5. Otros ingresos de explotación	-25.776,12	-28.821,48
a) Ingresos accesorios y otros de gestión corriente	-1.170,00	-390,00
b) Subvenciones de explotación incorporadas al resultado del ejercicio	-24.606,12	-28.431,48
6. Gastos de personal	123.655,25	125.417,76
a) Sueldos, salarios y asimilados	94.272,89	95.931,73
b) Cargas sociales	29.491,30	29.486,03
c) Provisiones	-108,94	0,00
7. Otros gastos de explotación	55.326,79	61.766,09
a) Servicios exteriores	55.195,57	58.973,96
b) Tributos	0,00	0,00
c) Pérdidas, deterioro y variación de provisiones por operaciones comerciales	131,22	2.792,13
d) Otros gastos de gestión corriente	0,00	0,00
8. Amortización del inmovilizado	5.710,32	8.905,54
9. Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras	0,00	0,00
10. Excesos de provisiones	0,00	0,00
11. Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado	0,00	0,00
a) Deterioro y pérdidas	0,00	0,00
b) Resultados por enajenaciones y otras	0,00	0,00

12. Diferencia negativa de combinaciones de negocio	0,00	0,00
13. Otros resultados	5,12	-976,07
A.1) RESULTADO DE EXPLOTACIÓN (1 + 2 + 3 + 4 + 5 + 6 + 7 + 8 + 9 + 10 + 11 + 12 + 13)	-18.481,84	-16.738,82
14. Ingresos financieros	-10,41	-13,39
a) De participaciones en instrumentos de patrimonio	-10,41	-13,39
a 1) En empresas del grupo y asociadas	-10,41	-13,39
a 2) En terceros	0,00	0,00
b) De valores negociables y otros instrumentos financieros	0,00	0,00
b 1) De empresas del grupo y asociadas	0,00	0,00
b 2) De terceros	0,00	0,00
c) Imputación de subvenciones, donaciones y legados de carácter financiero	0,00	0,00
15. Gastos financieros	0,00	0,00
a) Por deudas con empresas del grupo y asociadas	0,00	0,00
b) Por deudas con terceros	0,00	0,00
c) Por actualización de provisiones	0,00	0,00
16. Variación de valor razonable en instrumentos financieros	45,33	12,17
a) Cartera de negociación y otros	45,33	12,17
b) Imputación al resultado del ejercicio por activos financieros disponibles para la venta	0,00	0,00
17. Diferencias de cambio	0,00	0,00
18. Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros	-131,23	-2.273,95
a) Deterioros y pérdidas	-131,23	-2.273,95
b) Resultados por enajenaciones y otras	0,00	0,00
A.2) RESULTADO FINANCIERO (14 + 15 + 16 + 17 + 18)	-96,31	-2.275,17
A.3) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS (A.1 + A.2)	-18.578,15	-19.013,99
19. Impuestos sobre beneficios	8.236,37	4.949,68
A.4) RESULTADO DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE OPERACIONES CONTINUADAS (A.3 + 19)	-10.341,78	-14.064,31
B) OPERACIONES INTERRUMPIDAS		
20. Resultado del ejercicio procedente de operaciones interrumpidas neto de impuestos	0,00	0,00
A.5) RESULTADO DEL EJERCICIO (A.4 + 20)	-10.341,78	-14.064,31

CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS EJERCICIOS FINALIZADOS A 31 DE DICIEMBRE 2020 | 2019

GASTOS GENERALES	2020	2019
Gastos de personal		
Sueldos y salarios	94.272,89	95.931,73
Revisión médica	0	157,48
Seguridad Social empresa	29.491,30	29.298,55
	123.764,19	125.387,76
Dotación amortización inmovilizado		
Dotación amortización inmovilizado inmat.	1.656,24	1.857,74
Dotación amortización inmovilizado mat.	4.054,08	7.047,80
	5.710,32	8.905,54
Gastos ordinarios		
Arrendamientos	8.300,14	8.401,45
Reparación y conservación	8.243,79	8.533,74
Servicios profesionales	9.453,44	5.488,26
Transportes y locomoción	286,87	780,72
Primas de seguros	2.204,08	2.169,93
Servicios bancarios	946,52	920,4
Biblioteca	0,00	781,00
Suministros	5.654,69	5.614,17
Otros gastos	4.450,71	2.351,90
	39.540,24	35.041,57
TOTAL GASTOS GENERALES	169.014,75	169.334,87
ACTIVIDADES CORPORATIVAS		
Actividades corporativas		
Cursos y formación	36,30	30
Actos corporativos	1.954,20	4.988,17
	1.990,50	5.018,17
Colaboraciones estatutarias		
Consejo General de Procuradores	9.795,27	10.904,76
Consell de Col·legis de Procuradors	2.900	5.900
	12.695,27	16.804,76
TOTAL GASTOS SERVICIOS SOCIALES	14.685,77	21.822,93

OTROS GASTOS

Otras dotaciones	0	518,18
pérdidas de inmovilizado intangible		
Gastos extraordinarios	5,12	2,65
TOTAL OTROS GASTOS	5,12	520,83
Impuesto sobre beneficios	8.236,37	4.949,68
TOTAL GASTOS	191.942,01	196.628,31

CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS EJERCICIOS FINALIZADOS A 31 DE DICIEMBRE 2020 | 2019

INGRESOS POR ACTIVIDADES COLEGIALES	2020	2019
Actividades colegiales		
Cuota colegial fija	58.414,00	67.351,00
Incorporaciones	1.170	390
	59.584,00	67.741,00
Actividades sujetas a tributación		
Servicios colegiales	112.480,00	106.859,00
Máquinas de fotocopiar -fax-targ.paper, impressions	5.539,64	6.680,97
Colaboraciones (sub. Priv. y publ.	24.606,12	28.431,48
	142.625,76	141.971,45
TOTAL INGRESOS POR ACTIVIDADES COLEGIALES	202.209,76	209.712,45
OTROS INGRESOS		
Variación valor razonable en instrumentos financieros	-45,33	-12,17
Ingresos cuentas bancarias	10,41	13,39
	-34,92	1,22
Ingresos extraordinarios		
Ingresos extraordinarios	0,01	985,95
	0,01	985,95
Exceso de provisiones	108,94	-7
Exceso de provisiones personal	108,94	-7
	108,94	-7
TOTAL OTROS INGRESOS	74,03	980,17
TOTAL INGRESOS	202.283,79	210.692,62

ILUSTRE COLEGIO DE PROCURADORES DE MATARÓ
MEMORIA DE LOS EJERCICIOS ANUALES ACABADOS
EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 Y 2019

1. ACTIVIDAD DEL COLEGIO

EL Ilustre Colegio de Procuradores de los Tribunales de Mataró es una corporación de derecho público de carácter profesional, dotada de personalidad jurídica propia y con plena capacidad de obrar para el cumplimiento de las finalidades públicas y privadas que le son propias.

De acuerdo con el artículo 3.1 del estatuto el Ilustre Colegio de Procuradores de los Tribunales de Mataró tiene como fin esencial velar porque la actuación de sus personas colegiadas respondidas a los intereses y a las necesidades de la sociedad en relación al ejercicio profesional de la procura y, especialmente, garantizar el cumplimiento de la buena práctica y de las obligaciones deontológicas de la profesión y la protección de los intereses de las personas usuarias y consumidoras de los servicios profesionales. También tiene como fin, la ordenación, la representación y la defensa de la profesión y de los intereses profesionales de las personas colegiadas.

Conforme al anterior, el artículo 3.2 informa que son finalidades del Colegio:

- A. La formación profesional permanente de los procuradores.
- B. El control deontológico y la aplicación del régimen disciplinario en garantía de la sociedad.
- C. La colaboración efectiva en el funcionamiento correcto, la promoción y la mejora de la Administración de Justicia
- D. La representación institucional de la procura y la defensa de los derechos y de los intereses profesionales de sus colegiados.

De acuerdo con el artículo 4 del Estatuto el Colegio, dentro de su ámbito territorial, tendrá las funciones públicas siguientes:

- A) Garantizar que el ejercicio de la procura se adecúe a la normativa, la deontología y las buenas prácticas, y que se respeten a los derechos y los intereses de las personas destinatarias de la actuación profesional.
- B) Ordenar, a nivel de su competencia, el ejercicio de la procura de acuerdo con el marco legal aplicable, velando por el cumplimiento de los deberes y las obligaciones de los profesionales, por la dignidad profesional y por el respeto a los derechos de los ciudadanos; y aplicar la normativa de acceso al ejercicio de la profesión.
- C) Informar, en sus ámbitos respectivos de competencia, de aquellos proyectos o iniciativas legislativas que afecten la procura o a la institución colegiala.
- D) Colaborar con el poder judicial y con el resto de poderes públicos realizando los estudios, los informes, los trabajos estadísticos y otras actividades relacionadas con sus finalidades.
- E) Organizar, regular y gestionar los servicios del turno de oficio y de justicia gratuita.
- F) Organizar cursos de formación, actividades y servicios comunes de carácter profesional, cultural, asistencial, de previsión y todas aquellas que sean de interés por

los colegiados.

- G) Adoptar las medidas necesarias para facilitar el ejercicio profesional no permanente, en cumplimiento de lo que establecen la normativa comunitaria y el resto de la normativa aplicable.
- H) Ejercer la potestad disciplinaria, conforme a la normativa vigente.
- I) Redactar sus propios Estatutos, reglamentos colegiales, así como el resto de disposiciones normativas relacionadas con las funciones públicas atribuidas por la legislación vigente.
- J) Adoptar las medidas establecidas por el ordenamiento jurídico dirigido a evitar y perseguir las actas de intrusismo profesional, de competencia desleal u otros autos irregulares en relación a la procura.
- K) Cumplir y hacer cumplir a los colegiados, las disposiciones legales y estatutarias que afecten la profesión, así como velar por la observancia de las normas y los fallos adoptados por los órganos colegiales en materias de su competencia.
- L) Informar en los procesos judiciales y administrativos en los cuales se discuten cuestiones relativas a honorarios.
- M) Aprobar los presupuestos y regular y fijar las aportaciones de los colegiados.
- N) Fomentar el uso de la lengua catalana entre las personas colegiadas y en los ámbitos institucionales y sociales en los cuales se ejerce la profesión.
- O) Cumplir los principios de transparencia y buen gobierno, previstos en la Ley 19/2014, de 29 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno.
En cumplimiento de lo establecido en la Ley 19/2014, de 29 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno de Cataluña, dispondrá de un portal de transparencia, accesible desde la página web del Colegio, a través del que se difundirá información pública de interés general legalmente preceptiva de manera veraz y objetiva.
La información publicada en el citado portal de transparencia será permanentemente actualizada.
- P) Cumplir, y hacer cumplir lo establecido en la Ley 4/2015, de 27 de abril, del Estatuto de la víctima del delito.
- Q) Las otras funciones públicas que les atribuya la legislación vigente.

Y de acuerdo con el artículo 5 también son funciones de este Colegio:

- A) Fomentar y prestar servicios en interés de las personas colegiadas y de la profesión en general.
- B) Poner a disposición de los y de las profesionales toda la información necesaria para acceder a la profesión y para su ejercicio, facilitándoles la gestión de los trámites relacionados con la colegiación y el ejercicio profesional.
- C) Intervenir por vía de mediación o de arbitraje, en los conflictos profesionales que se puedan dar entre personas colegiadas o entre estas y terceras personas, siempre que lo soliciten de común acuerdo las partes implicadas.
- D) Colaborar con las asociaciones y otras entidades representativas de los intereses ciudadanos directamente vinculados con el ejercicio de la profesión colegiada.
- E) Facilitar a las personas usuarias y consumidoras información en materia de honorarios profesionales, respetando siempre el régimen de libre competencia

- F) Facilitar a las personas usuarias y consumidoras destinatarias de los servicios profesionales, así como de las personas colegiadas, la información sobre los estatutos colegiales; los códigos deontológicos y de buenas prácticas de la profesión; los datos profesionales de las personas colegiadas; las vías de reclamación y quejas relativas a la actividad colegiala o de las personas colegiadas; los recursos que se pueden interponer en caso de conflicto; y las medidas necesarias para hacer efectivas las obligaciones mencionadas.
- G) Custodiar, a petición del o de la profesional y de acuerdo con los estatutos, la documentación propia de su actividad que se vean obligados a guardar conforme a la normativa vigente.
- H) Participar en materias propias de la profesión, en los órganos consultivos de la Administración, así como en los organismos interprofesionales.
- I) Establecer las relaciones y los acuerdos de cooperación con las administraciones públicas, y con otras corporaciones y entidades profesionales, administrativas y educativas, autonómicas o estatales, dirigidas a cumplir las finalidades colegiales.
- J) Constituirse en depositarios de bienes y en entidad especializada en la alienación de bienes y aquellos otros que habilite la ley. Por esto, y en cumplimiento de estas funciones, se podrá llegar a acuerdos y convenios con entidades públicas y privadas.

2. BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES

2.1 Imagen fiel

Las cuentas anuales se han preparado a partir de los registros contables del Colegio y se presentan de acuerdo con la legislación mercantil vigente y con las normas establecidas en el Plan General de Contabilidad aprobada mediante Real decreto 1514/2007, y las modificaciones incorporadas a este mediante Real Decreto 1159/2010 y Real Decreto 602/2016, a fin de mostrar la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados del Colegio.

Estas cuentas anuales se presentarán para su aprobación por los miembros del Colegio en la Asamblea General que se celebrará el 25 de marzo de 2021.

2.2 Aspectos críticos de la valorización y estimación de la incertidumbre

A fecha de elaboración de estas cuentas anuales no existen incertidumbres que puedan suponer cambios importantes en la valorización de los activos o pasivos de la entidad.

No existen cambios en estimaciones contables que afecten a este ejercicio, ni que se estime, puedan afectar a ejercicios futuros.

En la elaboración de las cuentas anuales se han realizado estimaciones básicamente en relación a la vida útil del Inmovilizado material. Estas estimaciones se han realizado basándose en la información disponible hasta hoy y, en el caso que se produjeran hechos futuros que obligaran a modificarse en los próximos ejercicios, las eventuales modificaciones se realizarían de manera prospectiva.

2.3 Comparación de la información

En esta memoria se presentan las cuentas anuales comparadas con el pasado ejercicio 2019 siguiendo la propia estructura contable y manteniendo los criterios y principios contables que determina el RD 1514/2007.

2.4 Agrupación de partidas

En los ejercicios 2020 y 2019 no se han agrupado partidas del balance, cuenta de pérdidas y ganancias o estado de cambios en el patrimonio neto.

2.5 Cambios en criterios contables

En los ejercicios 2020 y 2019 no se han producido cambios en la aplicación de criterios contables.

2.6 Corrección de errores

Al cierre del ejercicio 2020 no ha sido necesario corregir ningún error de ejercicios anteriores.

3. DISTRIBUCIÓN DE RESULTADOS

La Junta de Gobierno del Colegio propondrá a la Junta General la siguiente distribución del resultado:

BASE DE REPARTO	2020	2019
Pérdidas y ganancias	10.341,78	14.064,31
TOTAL EUROS	10.341,78	14.064,31
DISTRIBUCIÓN	2020	2019
A reservas	0,00	0,00
TOTAL EUROS	0,00	0,00
Remanente	10.341,78	14.064,31
TOTAL EUROS	10.341,78	14.064,31

4. NORMAS DE VALORIZACIÓN

4.1 Inmovilizado intangible

Las licencias para programas informáticos adquiridas a terceros se capitalizan sobre la base de los costes en que se ha incurrido para adquirirlas y prepararlas para usar el programa específico. Estos costes se amortizan durante sus vidas útiles estimadas, que generalmente es de cuatro años.

Los gastos relacionados con la llevanza de programas informáticos se reconocen como gasto cuando se incurre en ellos. Los costes directamente relacionados con la producción de programas informáticos únicos e identificables controlados por el Colegio, y que sea probable que vayan a generar beneficios económicos superiores a los costes durante más de un año, se reconocen como activos intangibles. Los costes directos incluyen los gastos del personal que desarrolla los programas informáticos y un porcentaje adecuado de gastos generales.

Los costes de desarrollo de programas informáticos reconocidos como activos se amortizan durante sus vidas útiles estimadas.

4.2. Inmovilizado Material

Los elementos del inmovilizado material se reconocen por su precio de adquisición o coste de producción menos la amortización acumulada e importe acumulado de las pérdidas reconocidas si las hubiera.

El importe de los trabajos realizados por la empresa para su propio inmovilizado material se calcula sumando al precio de adquisición de las materias consumibles, los costes directos o indirectos imputables a los mencionados bienes.

Los costes de ampliación, modernización o mejora de los bienes del inmovilizado material se incorporan al activo como mayor valor del bien exclusivamente cuando suponen un aumento de su capacidad productiva o alargamiento de su vida útil, y siempre que sea posible conocer o estimar el valor contable de los elementos que resultan dados de baja del inventario por haber estado sustituidos.

Los costes de reparaciones importantes se activan y se amortizan durante la vida útil estimada de los propios, mientras que los gastos de llevanza recurrentes se cargan en la cuenta de pérdidas y ganancias durante el ejercicio en que se incurre en ellos.

La amortización del inmovilizado material, con excepción de los terrenos que no se amortizan, se calcula sistemáticamente por el método lineal en función de su vida útil estimada, en vista de la depreciación efectivamente sufrida por su funcionamiento, uso y disfrute.

El valor residual y la vida útil de los activos se revisa, ajustándose si hiciera falta, en la fecha de cada balance.

Cuando el valor contable de un activo es superior a su importe recuperable estimado, su valor se reduce de forma inmediata hasta su importe recuperable.

Las pérdidas y ganancias por la venta de inmovilizado material se calculan comparando los ingresos obtenidos por la venta con el valor contable y se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias.

4.3 Contratos de arrendamiento

Los contratos de leasing y aquellos otros de naturaleza similar en los que existe una opción de compra se entienden que forman parte del inmovilizado cuando no existen dudas que se ejercitó la opción de compra.

Se registra en el activo por su valor razonable y en el pasivo por el propio importe, se incluye dentro de su valor razonable el precio de la opción de compra. No se incluyen en el valor razonable los impuestos indirectos directamente recuperables. Los intereses del contrato se imputan a la cuenta de pérdidas y ganancias en el momento de su devengo y no se registran los no devengados como mayor importe de la deuda.

Los restantes contratos se consideran como contratos de arrendamiento operativos y los gastos e ingresos que se derivan de ellos se imputan a la cuenta de pérdidas y ganancias en el ejercicio de su devengo.

4.4. Instrumentos financieros

Activos financieros

- Préstamos y partidas a cobrar

a) Préstamos y partidas a cobrar: Los préstamos y partidas a cobrar son activos financieros no derivados con cobros fijos o determinables que no cotizan en un mercado activo. Se incluyen en activos corrientes, excepto para vencimientos superiores a 12 meses desde la fecha del balance que se clasifican como activos no corrientes. Los préstamos y partidas a cobrar se incluyen en "Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar" y "Otros activos financieros" en el balance.

Estos activos financieros se valoran inicialmente por su valor razonable, incluidos los costes de transacción que les sean directamente imputables, y posteriormente a coste amortizado reconociendo los intereses devengados en función de su tipo de interés efectivo, entendido como el tipo de actualización que conduce el valor en libros del instrumento con la totalidad de sus flujos de efectivo estimados hasta su vencimiento. No obstante lo anterior, los créditos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año se valoran, tanto en el momento de reconocimiento inicial como posteriormente, por su valor nominal siempre que el efecto de no actualizar los flujos no sea significativo.

Al menos al cierre del ejercicio, se realizan las correcciones valorativas necesarias por deterioro de valor si existe evidencia objetiva que no se cobrarán todos los importes que se deben.

El importe de la pérdida por deterioro del valor es la diferencia entre el valor en libros del activo y el valor actual de los flujos de efectivo futuros estimados, descontados al tipo de interés efectivo en el momento de reconocimiento inicial. Las correcciones de valor, así como en su caso su reversión, se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias.

EL Ilustre Colegio de Procuradores de Mataró mantiene un depósito a plazo fijo por importe de 125.000 euros al cierre de 31 de diciembre de 2020 (125.000 euros a 31 de diciembre de 2019) con vencimiento a corto plazo (5 de febrero 2021).

b) Activos financieros mantenidos para negociar y otros activos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias

Tienen la consideración de activos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias todos aquellos activos mantenidos para negociar que se adquieren con el propósito de venderse en el corto plazo o forman parte de una cartera de instrumentos identificados y gestionados conjuntamente para obtener ganancias a corto plazo, así como los activos financieros que designa la Sociedad en el momento del reconocimiento inicial para su inclusión en esta categoría para resultar en una información más relevante.

Estos activos financieros se valoran, tanto en el momento inicial como en valorizaciones posteriores, por su valor razonable, imputando los cambios que se produzcan en el valor de referencia en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio. Los costes de transacción directamente atribuibles a la adquisición se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio.

EL Ilustre Colegio de Procuradores de Mataró dispone de un fondo de inversión de renta variable por importe de 155.766,30 euros a 31 de diciembre de 2020 (155.811,63 euros a 31 de diciembre de 2019).

Pasivos financieros

Deudas y partidas a pagar

Se valoran por el precio de la transacción ajustados por los costes de la propia que los sean directamente atribuibles. Las deudas por operaciones comerciales con un plazo de vencimiento inferior al año se valoran por su valor nominal. Las deudas y partidas a pagar con vencimiento inferior al año se clasifican en el pasivo corriente, en cambio las que superan este plazo de vencimiento de un año se clasifican como pasivo no corriente.

4.5 Reconocimiento de ingresos

Los ingresos se registran por el valor razonable de la contraprestación a recibir y representan los importes a cobrar por los bienes entregados y los servicios prestados en el curso ordinario de las actividades del Colegio, menos devoluciones, rebajas, descuentos y el impuesto sobre el valor añadido.

El Colegio reconoce los ingresos cuando el importe de los propios se puede valorar con fiabilidad, es probable que los beneficios económicos futuros vayan a fluir al Colegio y se cumplen las condiciones específicas para cada una de las actividades tal y como se detalla acto seguido.

Los principales ingresos del Colegio se deben a las cuotas Colegiales que se devengan mensualmente (cuotas fijas y variables de servicios) y a los demás servicios que se prestan a los miembros del Colegio (fotocopias, fax, etc).

4.6 Provisiones y contingencias

Las provisiones para litigios se reconocen cuando el Colegio tiene una obligación presente, ya sea legal o implícita, como resultado de sucesos pasados, es probable que vaya a hacer falta una salida de recursos para liquidar la obligación y el importe se puede estimar de manera fiable. Las provisiones por reestructuración incluyen sanciones por cancelación del contrato de arrendamiento y pagos por despido a los empleados. No se reconocen provisiones para pérdidas de explotación futura.

Las provisiones se valoran por el valor actual de los desembolsos que se espera que hagan falta para liquidar la obligación usando un tipo con antelación a impuestos que refleje las evaluaciones del mercado actual del valor temporal del dinero y los riesgos específicos de la obligación. Los ajustes en la provisión en ocasión de su actualización se reconocen como un gasto financiero conforme se van devengando.

Las provisiones con vencimiento inferior o igual a un año, con un efecto financiero no significativo no se descuentan.

Cuando se espera que parte del desembolso necesario para liquidar la provisión sea reembolsado por un tercero, el reembolso se reconoce como un activo independiente, siempre que sea prácticamente segura su recepción.

Por su parte, se consideran pasivos contingentes aquellas posibles obligaciones surgidas como consecuencia de sucesos pasados, la materialización de los cuales está condicionada a qué ocurran o no un o más sucesos futuros independientes de la voluntad del Colegio.

4.7 Gastos de personal

El Colegio no tiene compromisos futuros por pensiones. Los gastos de personal se registran por su devengo mensual, contabilizando la provisión correspondiente por pagas extraordinarias.

4.8 Subvenciones donaciones y legados

Las subvenciones (Ingresos por gastos de infraestructura) que se reciben mediante el Consell de Col·legis de Procuradors de Catalunya del Departament de Justícia de la Generalitat de Catalunya por la gestión administrativa de la justicia gratuita se contabilizan como ingreso del ejercicio en el momento en que se comunica a estos Organismos el total de los casos gestionados.

4.9 Clasificación de saldos entre corriente y no corriente

En el balance se clasifican como corrientes los activos y pasivos con una fecha de vencimiento igual o inferior a 12 meses, y como no corriente en caso de superar la fecha mencionada.

5. INMOVILIZADO MATERIAL

El valor de los elementos del inmovilizado totalmente amortizado es el siguiente:

	2020	2019
CONSTRUCCIONES	7.038,36	7.038,36
MAQUINARIA	463,91	463,91
INSTALACIONES Y OTRAS INSTALACIONES	10.944,33	10.944,33
OTRO INMOVILIZADO	6.195,17	5.172,72
MOBILIARIO	22.627,17	23.653,77
EQUIPOS PROCESO DE LA INFORMACIÓN	5.417,82	5.748,54
TOTAL EUROS.....	52.686,76	53.021,63

EL análisis de los movimientos durante los ejercicios 2020 y 2019 de las diferentes partidas del inmovilizado material y de sus correspondientes amortizaciones, se muestra en la tabla que figura en la página siguiente (los valores de la tabla se reflejan en Euros).

EJERCICIO
2020

MOVIMIENTOS INMOVILIZADOS MATERIALES	INSTALACIONES TÉCNICAS	MAQUINARIA	MOBILIARIO	EQUIPOS PROCESOS INFORMACIÓN	CONSTRUCCIONES	OTRO INMOVILIZADO	TOTAL
Importe bruto inicio ejercicio	10.944,33	1.512,41	47.525,7	6.119,03	7.038,36	6.195,17	79.335,00
Entradas	0,00	225,98	0,00	1.066,00	0,00	178,35	1.470,33
Aumentos por transferencias o traspasos							
Correcciones de valor por actualizaciones							
Salidas y bajas	0,00	0,00	0,00	-330,72	0,00	0,00	-330,72
Importe bruto cierre ejercicio	10.944,33	1.738,39	47.525,70	6.854,31	7.038,36	6.373,52	80.474,61
Amortización acumulada al inicio del ejercicio	-10.944,33	-809,76	-40.920,50	-5.814,41	-7.038,36	-6.150,63	-71.677,99
Dotación y aumentos	0,00	-243,72	-3.556,94	-188,07	0,00	-65,35	-4.054,08
Transferencia de otras cuentas							
Bajas, salidas y transferencias	0,00	0,00	0,00	330,72	0,00	0,00	330,72
Amortización acumulada al cierre del ejercicio	-10.944,33	-1.053,48	-44.477,44	-5.671,76	-7.038,36	-6.215,98	-75.401,35
Correcciones valor inicio ejer.							
Dotaciones							
Aplicaciones							
Correcciones de valor cierre ejercicio							
VALOR NETO CONTABLE							<u>5.073,26</u>

EJERCICIO 2019

MOVIMIENTOS INMOVILIZADOS MATERIALES	INSTALACIONES TÉCNICAS	MAQUINARÍA	MOBILIARIO	EQUIPOS PROCESOS INFORMACIÓN	CONSTRUCCIONES	OTRO INMOVILIZADO	TOTAL
Importe bruto inicio ejercicio	10.944,33	1.392,51	48.552,30	5.847,62	7.038,36	6.195,17	79.970,29
Entradas	0,00	119,90	0,00	271,41	0,00	0,00	391,31
Aumentos por transferencias o traspasos							
Correcciones de valor por actualizaciones							
Salidas y bajas	0,00	0,00	-1.026,60	0,00	0,00	0,00	-1,026,60
Importe bruto cierre ejercicio	10.944,33	1.512,41	47.525,7	6.119,03	7.038,36	6.195,17	79.335,00
Amortización acumulada al inicio del ejercicio	-9.342,11	-612,05	-38.331,07	-5.442,83	-5.982,59	-5.946,14	-65.656,79
Dotación y aumentos	-1.602,22	-197,71	-3.616,03	-371,58	-1.055,77	-204,49	-7.047,80
Transferencia de otras cuentas							
Bajas, salidas y transferencias	0,00	0,00	1.026,60	0,00	0,00	0,00	1.026,60
Amortización acumulada al cierre del ejercicio	-10.944,33	-809,76	-40.920,50	-5.814,41	-7.038,36	-6.150,63	-71.677,99
Correcciones de valor inicio ejercicio							
Dotaciones							
Aplicaciones							
Correcciones de valor cierre ejercicio							
VALOR NETO CONTABLE							<u>7.657,01</u>

No se han previsto desmantelaciones, retiros o rehabilitaciones por lo que el valor de los diferentes elementos del inmovilizado material no incluye costes por estas situaciones.

Se ha dado de baja en 2020 un ordenador de Arenys por 330,72 euros que ya utilizamos y estaba totalmente amortizado

Las altas del año 2020 corresponden a unos radiadores de aceite de Arenys y Vic y una neverita en Mataró, equipamientos informáticos (PC Arenys y un portátil Mataró) y mamparas y papeleras cerradas con motivo de la Covid.

Las altas del año 2019 se debían a una torre de refrigeración (Mataró), disco duro (pc Arenys y Vic) disco por copias (Mataró), y memoria (Vic).

Los coeficientes de amortización para los diferentes tipos de inmovilizado para los ejercicios 2020 y 2019 son los siguientes:

ELEMENTO	COEFICIENTE
Reformas/construcciones	20%
Instalaciones técnicas	20%
Maquinaria	20%
Mobiliario	14%
Equipos para el proceso de la información	33%

El método de amortización es el lineal en función de la vida útil de cada elemento. Todo el inmovilizado material está afecto a la explotación.

No se han recibido subvenciones, donaciones o legados relacionados con el inmovilizado material.

No existen compromisos firmes de compra o venta de elementos del inmovilizado material.

6. INMOVILIZADO INTANGIBLE

EL análisis de los movimientos durante el ejercicio 2020 y 2019 de las diferentes partidas del inmovilizado intangible, y de sus correspondientes amortizaciones, se muestra en la siguiente mesa (los valores de la tabla se reflejan en Euros).

Movimientos inmovilizados intangible	Aplicaciones informáticas 2020	TOTAL 2020	Aplicaciones informáticas 2019	TOTAL 2019
Importe bruto inicio ejercicio	19.628,89	19.628,89	19.578,07	19.578,07
Entradas	114,95	114,95	50,82	50,82
Aumentos por transfer. o traspasos				
Salidas y bajas	-573,20	-573,20	0,00	0,00
Traspasos a otras cuentas				
IMPORTE BRUTO AI CIERRE EJERCICIO	19.170,64	19.170,64	19.628,89	19.628,89
ACUMUL. AL EJERCICIO ANTERIOR	-17.672,80	-17.672,80	-15.815,06	-15.815,06
Dotación y aumentos	-1.656,24	-1.656,24	-1.857,74	-1.857,74
Bajas, salidas y transferencias	573,20	573,20		
	-18.755,84	-18.755,84	-17.672,80	-17.672,80

ACUMULADA AI CIERRE DEL EJERCICIO		<u>414,80</u>		<u>1.956,09</u>
VALOR NETO CONTABLE				

No se han dotado correcciones de valor por deterioro ni por ninguna otra causa.

El valor de los elementos del inmovilizado intangible totalmente amortizado a 31 de diciembre de 2020 es el siguiente: 12.606,14 euros (12.151,14 euros en 2019).

El criterio de amortización es el lineal en función a la vida útil del elemento. El porcentaje de amortización aplicado a las aplicaciones informáticas es el 25,00%.

Ningún elemento incluido en este grupo está garantizado con hipoteca o cualquier otro tipo de contrato que limite su disponibilidad.

No se han recibido subvenciones durante este ejercicio, donaciones o legados relacionados con este grupo de elementos.

No existen compromisos firmes de compra o venta sobre este grupo de elementos.

No existen elementos con vida útil considerada como indefinida.

7. INSTRUMENTOS FINANCIEROS

7.1 Activos financieros

Los saldos del cierre a 31 de diciembre de 2020 y 2019 en Euros, representativos de los diferentes tipos de activos financieros se muestran en las siguientes tablas.

	INSTRUMENTOS FINANCIEROS A LARGO PLAZO					
	INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO		VALORES REPRESENTATIVOS DEUDA		CRÉDITOS Y OTROS	
	2020	2019	2020	2019	2020	2019
Activos a valor razonable cambio en P y G Mantenidos a negociar	155.766,30	155.811,63				
Otros						
Inversiones mantenidas hasta vencimiento						
Préstamos y partidas a cobrar						
Activos disponibles a la venta						
Valorados a Valor razonable						
Valorados a coste						
TOTAL	155.766,30	155.811,63			0	0

A 31 de diciembre de 2020 y 2019 en la categoría de activos a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias se incluye un Fondo de inversión renta variable con la Entidad Financiera CaixaBank.

INSTRUMENTOS FINANCIEROS A CORTO PLAZO						
	INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO		VALORES REPRESENTATIVOS DEUDA		CRÉDITOS Y OTROS	
	2020	2019	2020	2019	2020	2019
Activos a valor razonable cambio en P y G Mantenidos a negociar Otros						
Inversiones mantenidas hasta vencimiento						
Préstamos y partidas a cobrar					191.505,62	196.003,18
Activos disponibles a la venta Valorados a Valor razonable Valorados a coste						
TOTAL			0	0	191.505,62	196.003,18

En la categoría de préstamos y partidas a cobrar al 31 de diciembre de 2020 y 2019 se incluye una imposición a plazo fijo de 125.000 euros y vencimiento a 5 de febrero de 2021 que devenga un interés de mercado.

En el ejercicio 2020 se han deteriorados saldos pendientes de cobro de procuradores externos a nuestro Colegio por importe de 319,44 euros al tener dudas de su cobrabilidad y se ha pasado a incobrables 131,22 euros de los 518,18 que en 2019 se pasaron a cobro dudoso

7.2 Pasivos financieros

INSTRUMENTOS FINANCIEROS A LARGO PLAZO						
	INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO		VALORES REPRESENTATIVOS DEUDA		CRÉDITOS Y OTROS	
	2020	2019	2020	2019	2020	2019
Pasivos a valor razonable cambio en P y G Mantenidos a negociar Otros (Fianzas)					0,00	0,00
Derivados de cobertura						
TOTAL	0	0	0	0	0,00	0,00

INSTRUMENTOS FINANCIEROS A CORTO PLAZO						
DEUDAS Y PARTIDAS A PAGAR	INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO		VALORES REPRESENTATIVOS DEUDA		CRÉDITOS Y OTROS	
	2020	2019	2020	2019	2020	2019
Pasivos a valor razonable cambio en P y G Mantenidos a negociar Deudas y partidas a pagar					46.662,18	51.978,45
Derivados de cobertura						
TOTAL	0	0	0	0	46.662,18	51.978,45

8. PATRIMONIO NETO

Remanente

No existe limitación para la distribución del remanente de ejercicios anteriores.

9. SITUACIÓN FISCAL

Los saldos con las administraciones públicas en la fecha de cierre del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2020 y 2019 son los siguientes:

	Deudores 2020	Acreedores 2020	Deudores 2019	Acreedores 2019
Hacienda pública acreedora por Impuesto sobre Sociedades		6.453,41		4.947,14
Hacienda pública acreedora por IVA e IRPF		30.102,76		29.763,52
Retenciones y pagos a cuenta	0,00		0,00	
Organismos de la Seguridad Social		2.607,71		2.953,99
TOTAL	0,00	39.163,88	0,00	37.664,65

Adicionalmente al cierre de 2020 existe un saldo deudor de 4,50 euros con las administraciones públicas.

El Colegio tiene abiertos a inspección las declaraciones y periodos impositivos siguientes:

IMPUESTO	PERIODO
Sociedades	2016-2020
IVA	2017-2020
Retenciones	2017-2020

Las declaraciones no pueden considerarse definitivas hasta su prescripción o su aceptación por las autoridades fiscales y, con independencia que la legislación fiscal es susceptible a interpretaciones, la Junta de Gobierno estima que cualquier pasivo fiscal adicional que pudiera ponerse de manifiesto, como consecuencia de una eventual inspección, no tendrá un efecto significativo en las cuentas anuales presas en su conjunto.

10. INGRESOS Y GASTOS

El Desglose de la partida INGRESOS POR ACTIVIDADES COLEGIALES. de la cuenta de pérdidas y ganancia se distribuye de la siguiente manera:

A) ACTIVIDAD COLEGIAL

	2020	2019
Concepto		
Ingresos por actividades colegiales		
Actividad colegial		
Variable		
Cuota fija	58.414,00	67.351,00
Incorporaciones	1.170,00	390,00
Cuota no ejerciente (*)		
Cert./ pases..		
TOTAL	59.584,00	67.741,00

(*) incluida dentro del epígrafe de cuota fija

Estos ingresos recogen la actividad propia del Colegio, es decir las cuotas mensuales que se cargan a los miembros del Colegio.

Con la declaración el 11 de marzo de 2020 por la parte de la Organización Mundial de la Salud en la que elevó la situación de emergencia de salud pública ocasionada por el brote de Coronavirus (COVID-19) a pandemia internacional y de la rápida evolución de los hechos, a escala nacional e internacional, que supone una crisis sanitaria sin precedentes, se consideró que esta situación tendría un impacto fuerte en el entorno macroeconómico y en la evolución de los negocios. Para afrontar esta situación, entre otras medidas, el Gobierno de España procedió a la declaración del estado de alarma, mediante la publicación del Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo, y la aprobación de una serie de medidas urgentes extraordinarias para afrontar el impacto económico y social de la COVID-19, mediante el Real decreto-ley 8/2020, de 17 de marzo.

Durante los meses de cierre por el estado de alarma, bajó sensiblemente la facturación porque los juzgados no notificaban ni se presentaban temas nuevos (excepción de los urgentes). Se fue recuperando en meses posteriores.

La Junta adoptó el acuerdo de condonar la mitad de las cuotas fijas de los meses de abril, mayo y junio del año 2020 que, en consecuencia, se cobraron por 47,50 euros al mes y procurador.

Por parte del Consell únicamente se cargó el recibo del primer semestre y se ha condonado el del segundo.

Por parte del Consejo se condonó un 33,3% de la segunda cuota de lo que se paga por procurador ejerciente y por los no ejercientes

B) DEVOLUCIÓN GASTOS De INFRAESTRUCTURA Y SUBVENCIONES TURNO De OFICIO

	2020	2019
concepto		
Devolución gastos infraestructura justicia gratuita		
Subvenciones Turno de oficio	24.606,12	28.431,48
TOTAL	24.606,12	28.431,48

C) INGRESOS FINANCIEROS Y EXTRAORDINARIOS:

	2020	2019
concepto		
Ingresos financieros		
Variación valor razonables inversiones fondo	-45,33	-12,17
Intereses depósitos banco	10,41	13,39
Intereses cuentas corrientes	0	0
Ingresos extraordinarios	0,01	985,72
TOTAL	-34,91	986,94

D) El desglose de la partida "GASTOS DE PERSONAL " de la cuenta de pérdidas y ganancias es el siguiente:

	2020	2019
concepto		
Gastos Generales		
Gastos personales		
Sueldos y salarios	94.272,89	95.931,73
Exceso de provisiones personal	-108,94	7,00
Seguridad social Empresa	29.491,30	29.298,55
Otros gastos sociales	0,00	157,48
TOTAL	123.665,25	125.394,76

I) El desglose de la partida "DOTACIÓN AMORTIZACIÓN INMOVILIZADO" de la cuenta de pérdidas y ganancias es el siguiente:

	2020	2019
concepto	parciales	parciales
Dotación amortización inmovilizado		
Dotación amortización gastos reformas locales		
Dotación amortización inmovilizado. inmaterial	1.656,24	1.857,74
Dotación amortización inmovilizado. material	4.054,08	7.047,80
TOTAL	5.710,32	8.905,54

F) El desglose de la partida "OTROS GASTOS DE " EXPLOTACIÓN" de la cuenta de pérdidas y ganancias es el siguiente:

	2020	2019
concepto	parciales	parciales
Gastos de explotación.		
Contratos de arrendamiento	8.300,14	8.401,45
Reparación y conservación	8.243,79	8.533,74
Servicios profesionales	22.148,71	22.293,02
Transportes y locomoción	286,87	780,72
Primas seguros	6.674,02	6.490,24
Servicios bancarios	946,52	920,40
Publicidad, propaganda y relaciones publicas	1.954,20	4.988,17
Suministros	5.654,69	5.614,17
Otros servicios	986,63	952,05
Pérdidas por créditos comerciales incobrables	131,22	2.273,95
Pérdidas por deterioros de créditos por operaciones comerciales	0,00	518,18
TOTAL	55.326,79	61.766,09

G / El desglose de la partida. "ACTIVIDAD SUJETA A TRIBUTACIÓN" de la cuenta de pérdidas ganancias es el siguiente:

	2020	2019
Concepto	parciales	parciales
Actividades sujetas a tributación	32.937,54	20.020,43
Actividades exentas de tributación	-14.359,39	-1.006,44
TOTAL	18.578,15	19.013,99

Las actividades sujetas a tributación corresponden a los servicios de fotocopias y gestión de la documentación propia de los procedimientos que los colegiados presentan en los juzgados.

La actividad exenta corresponde a la cual realiza el Colegio como tal.

11.- INFORMACIÓN SOBRE MEDIO AMBIENTE

El Colegio paga tres cuotas (una por cada centro de 73,81 euros) que suman un total de 221,43 euros +IVA a la empresa que recoge el papel para destruirlo y reciclar en concepto de daños por contaminación.

No se contemplan posibles contingencias relacionadas con la protección y mejora del medio ambiente.

No se han realizado operaciones relacionadas con los derechos de emisión de los gases del efecto invernadero.

12. TRANSACCIONES CON PAGOS BASADOS EN INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO

Durante el ejercicio 2020 Y 2019 no ha habido este tipo de transacciones.

13. SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS

Durante el ejercicio 2020, se han contabilizado ingresos por devolución gastos de infraestructura de Justicia Gratuita, por importe de 24.606,12 euros (28.431,48 en 2019).

En relación a las subvenciones que los procuradores reciben en concepto de Justicia Gratuita por mediación del Colegio y este a través del Consell, queda pendiente por recibir a 31 de diciembre de 2020 el importe de 42.354,40 euros (47.194,79 en 2019) reflejado en el pasivo circulante del balance de situación.

El total indicado en el activo circulante como deudores justicia gratuita es de 49.706,36 euros (59.798,38 en 2019) suma total de los importes aún no recibidos por parte del Colegio y los procuradores.

14. COMBINACIONES DE NEGOCIOS

Durante el ejercicio 2020 y 2019 no se han realizado este tipo de operaciones.

15. ACTIVOS NO CORRIENTES MANTENIDOS PARA LA VENTA Y OPERACIONES INTERRUPTIDAS

Ningún activo no corriente del Colegio se ha clasificado como mantenido para la venta. Durante el ejercicio 2020 y 2019 no ha habido operaciones que se puedan clasificar como interrumpidas.

16. HECHOS POSTERIORES AL CIERRE DEL EJERCICIO

No hay ningún hecho posterior significativo acontecido con posterioridad al cierre del ejercicio que pueda afectar a las cuentas anuales del ejercicio 2020.

17. HONORARIOS AUDITORES

El honorario mes los gastos incurridos correspondientes a la auditoría de las cuentas anuales del ejercicio 2020 realizada por FAIR AUDIT S.L.P. ascienden a 2.000 euros + iva (2.000 euros + iva en 2019). Los auditores de las cuentas ni su RED no han prestado al Colegio otros servicios diferentes al de auditoría en el ejercicio 2020 y 2019.

18. OTRA INFORMACIÓN

El número medio de personas empleadas en el ejercicio 2020 y 2019 es de 3,797 empleados distribuidos en las siguientes categorías:

CATEGORÍAS	MUJERES HOMBRES
JEFE SUP1 ^a	1
AUXILIAR ADMÓN.	3

Al cierre de los ejercicios 2020 y 2019 el Colegio no tiene contratado personal con discapacidad igual o superior al 33%.

Los trabajadores del Colegio a lo largo de la crisis sanitaria por la COVID-19 no estuvieron con ERTE, teletrabajaron hasta finales de mayo de 2020 cuando ya se pudo acceder presencialmente para iniciar la actividad judicial con más normalidad. Como consecuencia de la segunda ola de COVID-19 en la sede de Mataró se empezó un sistema de trabajo híbrido, compaginando ambas empleadas el teletrabajo (se compró un portátil) y la ocupación presencial. A 31 de diciembre de 2020 esta situación aún persistía.

Se dotó a las diferentes sedes del Colegio de mamparas protectoras, papeleras con tapa, material desinfectante y de limpieza en general, mascarillas y guantes. La partida de productos de limpieza se ha incrementado sensiblemente.

Para la incorporación presencial en el mes de mayo, se estableció una normativa de acceso a las dependencias judiciales y comunicación con los profesionales que se sigue manteniendo, (aforo, tiempo de permanencia a las instalaciones, tareas a realizar, limpieza, información telefónica y designas por e.mail)

19. INFORMACIÓN SEGMENTADA

La totalidad de la cifra neta de negocio corresponde a la actividad descrita en el objetivo social del Colegio.

La cifra de ventas se concentra de manera mayoritaria en la Comunidad de Cataluña.

Las cuentas anuales abreviadas son formuladas por la Junta de Gobierno del Ilustre Colegio de Procuradores de Mataró las cuales vienen constituidas por los documentos anexos que preceden a este escrito.

Mataró, 25 de marzo de 2021.

TRULLAS PAULET SANDRA -
52144973V
Sandra Trullas Paulet
V
Decana Presidenta

Firmado digitalmente por TRULLAS PAULET SANDRA - 52144973V
Fecha: 2021.03.25 09:02:43 +01'00'

CALVO VIDAL SILVIA
38866168D

Signat digitalment per CALVO VIDAL SILVIA 38866168D
Data: 2021.03.25 12:46:47 +01'00'

Silvia Calvo Vidal
Tesorera

SAULEDA RIVAS GEMMA
- 38844278S

Signat digitalment per SAULEDA RIVAS GEMMA - 38844278S
Data: 2021.03.25 12:37:40 +01'00'

Gemma Sauleda Rivas
Vicesecretaria

Xavier Armengol Medina
Vocal tercero

ARMENGOL MEDINA XAVIER -
33946636Q

Firmado digitalmente por ARMENGOL MEDINA XAVIER - 33946636Q.
Fecha: 25/3/2021 9:11:42

ENTRALLA MARTINEZ
EDUARDO RAFAEL
38835785D

Signat digitalment per ENTRALLA MARTINEZ EDUARDO RAFAEL 38835785D
Data: 2021.03.25 14:36:11 +01'00'

Eduardo Rafael Entralla Martínez
Vicedecano

CHARQUES GRIFOL ANNA -
46695247A

Firmado digitalmente por CHARQUES GRIFOL ANNA - 46695247A. Fecha: 25/03/2021 20:11:46

Anna Charques Grífol
Secretaria

A

Marta Marcè Sanz
Vocal segunda

MARCE SANZ MARTA -
77317728P

Firmado digitalmente por MARCE SANZ MARTA - 77317728P
Nombre de reconocimiento (DN): c=ES, serialNumber=IDCES-77317728P, givenName=MARTA, sn=MARCE SANZ, cn=MARCE SANZ MARTA - 77317728P
Fecha: 2021.03.25 11:37:10 +01'00'